COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

(Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12:04).

–La Comisión de Asuntos Administrativos tiene el gusto de recibir a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay representada por su presidenta, doctora Mirta Morales, su vicepresidenta, doctora Patricia Rodríguez, su secretario, doctor William Rosa y la doctora Brenda Puppo. Lamentablemente se encuentra ausente, por motivos particulares, la doctora Mariella Suárez.

Tiene la palabra la doctora Mirta Morales.

SEÑORA MORALES.- Damos las gracias por recibirnos.

En nombre de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay solicitamos esta reunión para plantear una inquietud.

Si el presidente me lo permite, solicito que se le dé la palabra al secretario, doctor Willian Rosa, quien trasmitirá lo resuelto en la comisión directiva que nos comandó venir al Parlamento.

SEÑOR ROSA.- Solicitamos esta reunión a los efectos de tratar la situación de tres compañeras asociadas al gremio. Se trata de las doctoras Bárbara Zapater, María Cecilia Bonsignore y María Alejandra Domínguez, quienes aprobaron un concurso de oposición y méritos para ascender al cargo de fiscal letrado departamental, y pasaron por todas las etapas establecidas en la Constitución y en la Ley n.º 19483 que es la que regula los concursos de ascenso y sus bases. En mérito a eso sus designaciones fueron propuestas por el Fiscal de Corte.

Nuestras compañeras están preocupadas porque ya ha pasado un tiempo considerable y si bien ellas quedaron en primer, segundo y tercer lugar en el concurso, su situación no fue contemplada aún por la Comisión, mientras que las venias de otros tres compañeros –que obtuvieron el cuarto, quinto y sexto lugar– fueron aprobadas y ya están ocupando los cargos de fiscal letrado departamental.

Destaco que no solo queremos trasmitir la preocupación de nuestras compañeras sino también de toda la Asociación de Fiscales, porque esto trae como consecuencia que tres sedes del interior del país tengan los cargos vacantes. Como todos saben, con la entrada en vigencia del nuevo CPP la carga laboral de los fiscales se ha incrementado en gran medida y, por lo tanto, es de suma importancia que estas vacantes puedan ser cubiertas. En este sentido, nuestra asociación está realmente preocupada por que se puedan ocupar estas vacantes para dar respuesta a un cúmulo de casos que ingresan en esas sedes. Por ejemplo, las sedes de Rivera tienen una gran carga laboral y sería imperioso que las vacantes fueran cubiertas a la brevedad.

SEÑOR CARRERA.- Doy la bienvenida formal a la delegación y les informo que estas carpetas ingresaron a la Comisión para su análisis la semana pasada, porque estábamos en receso. Ya fueron distribuidas y están a estudio de un integrante de la Comisión.

SEÑORA MORALES.- Quisiera saber si tienen alguna idea de cuánto tiempo podría insumir este proceso, no solo porque nuestras compañeras fiscales que ganaron el concurso están esperando información, sino porque como decíamos antes, a la asociación le preocupa la sobrecarga de trabajo que tenemos y la falta de personal en estas tres sedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde se encuentran ubicadas las otras sedes?

SEÑORA MORALES.- Hay dos en Rivera y una en Salto.

SEÑOR CARRERA.- Nosotros estudiamos el expediente y la intención era discutirlo en el ámbito de la Comisión. Quiero que tengan claro que la próxima sesión ordinaria va a ser el 2 de abril, por lo tanto, si podemos vamos a tratar el tema ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su presencia.

(Se retiran de sala la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay)

–Se pasa a considerar la Carpeta n.º 1284/2019. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita venia para designar en los cargos de fiscales letrados departamentales, escalafón «N» a las doctoras María Cecilia Bonsignore, Bárbara Zapater y María Alejandra Domínguez.

En consideración.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 12:24)